

Clarineros y el otro se quedare por ser
dia de Cauildo Maximario y ser previo
avisada de convocacion lo que no an
obseruido antes bien ambos amparados
a dha funcion sin otra orden ni man-
dato que su voluntad, lo que porre en
noticia desta Cuid para que en su Inte-
rvenencia se nueva lo que tenga por con-
beniente y entendida dho quien si-
endo futo que los referidos Clarineros
falten a la obsequencia suõ de racion
y respecto que deven tener a esta Cuid
como sus Criados a salarios Acuerda
que por dho Sr. D. Phelipe del Rey reman-
den poner previos en dha Calaneros de la
Carnel Real desta Ciudad se les recofan
sus libras y por ahora se les despida
de su servicio haviendose a aver al
Mayordomo de Propios desta Cuid para
que hasta nueva providencia no les
avista con el salario que se les tiene

renatado

de monte de la cañada. D. Juan Rodriguez de Torres
Garcia Comisario de Propios diexon
tauria } quenta a esta Ciudad haverse, temerido
el de monte y ruina del monte que
havia a la parte de levante y en mediato
del pavel de las delicias y camino que
bada auria, haviendo quedado todo
llano y con la perfeccion que conser-
ce.

